



Sesión: 48
Fecha: 19-07-2022
Hora: 11:10

Proyecto de Resolución N° 254

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas administrativas para que las respuestas de los oficios emanados desde nuestra Corporación por parte de los distintos ministerios y otros organismos del Estado, se ajusten a un plazo máximo de respuesta de treinta días.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 103
Fecha: 29-11-2022
A Favor: 129
En Contra: 1
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Viviana Delgado Riquelme
- 2 Danisa Astudillo Peiretti
- 3 Félix Bugueño Sotelo
- 4 Felipe Camaño Cárdenas
- 5 Félix González Gatica
- 6 Marta González Olea
- 7 Camila Musante Müller
- 8 Emilia Nuyado Ancapichún
- 9 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 10 Marlene Pérez Cartes



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS OBSERVA CON PREOCUPACIÓN LA DEMORA EXCESIVA EN LA RESPUESTA DE LOS OFICIOS EMANADOS DESDE NUESTRA CORPORACIÓN POR PARTE DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

Fundamentos.

- Que, una de las principales herramientas de fiscalización de la cámara de diputadas y diputados son los denominados oficios de fiscalización, por lo que se requiere del establecimiento de plazos y deber de cumplimiento por parte de los organismos públicos, con el fin de dar efectividad y eficacia a esta labor parlamentaria.
- Que, es relevante para la opinión pública los resultados de la labor de fiscalización parlamentaria efectuada mediante oficios, por lo que su no respuesta afecta la credibilidad de la corporación y el trabajo de parlamentarias y parlamentarios.
- Que, la actual ley de transparencia establece un plazo delimitado y tajante a los que los órganos públicos deben ajustarse, con sanciones administrativas asociadas.
- Que, el no establecimiento claro de plazos de respuestas debilita la función fiscalizadora de la Cámara, por el contrario, con el cumplimiento de los tiempos de respuesta, mejorará sustancialmente la calidad del trabajo legislativo al disponer de la información a tiempo y en forma.





- Que, a la fecha existen más de 1.500 oficios de fiscalización sin respuesta.

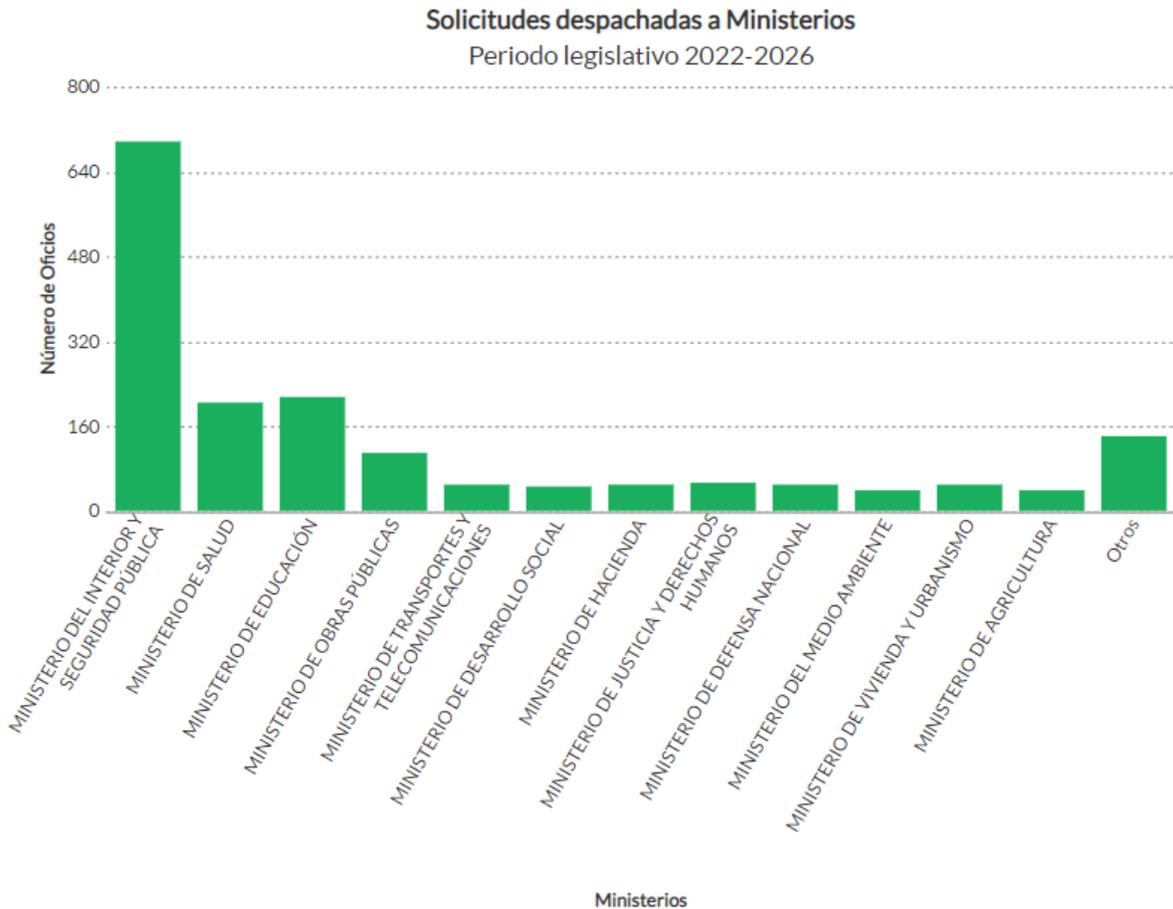


Gráfico estadísticas solicitudes despachadas a ministerios¹

1

https://www.camara.cl/fiscalizacion/solicitud_antecedentes_informacion/estadisticas.aspx





Por lo dicho, las diputadas y los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados observa con preocupación la demora excesiva en las respuestas de los oficios emanados desde nuestra corporación por parte de los distintos ministerios y otros organismos del estado. Por esta razón, se solicita a S.E. El Presidente de la República que tome todas las medidas administrativas para que se ajusten a un plazo máximo de respuesta de treinta días.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



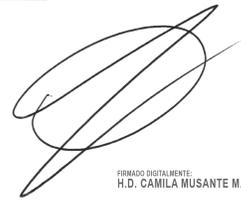
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUEÑO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

